

demas señores
Y Conesjo de la Causa este a su mandado
firmaron sus Mercedes

Don Pedro María Gil	Don Pedro de Salgo
Don José de Laxar	Lopez
Don J. de Lopera	Don J. de Lopera
Don J. de Garcia	Don J. de Garcia
Don J. de Lopera	Don J. de Lopera
Don J. de Lopera	Don J. de Lopera

Carretero

Don Manuel
Carretero

En la Villa de Zehespu en diez dias del mes de
Abril de mil setecientos treinta y siete años los
señores D. Pedro Marañon, Jefe y D. Pedro de Salgo
Lopez, Alcalde ordinario por subleja en años
estado de ella, D. Alonso Joseph Carrero Munoz
Alferez Mayor, D. Pedro Chus de Guzman
calde provincial, D. Alonso Antonio Carrero
decurador sindical, D. Torralba Marin Gil,
fran^{co} suesnan Torrales Conde, D. X. Prouel de
ia faxardo, D. Salvador Carrero guzas, D.
ro de Cuenca fernz Linares, D. Joseph Marañon
Jefe, D. Pedro Antonio Chus de Guzman, D. Bre
van Carrero Munoz, y D. Joaquin Marañon Jefe
Regidores y unio como Consejo Justo y Regi
mento desta dha Villa ensusala Capitanía

